



VISTOS:

Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Ley N°21.395 sobre presupuesto para el sector Público para el año 2022. La Ley N° 18.778 de 1989 relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado y Aguas Servidas. Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 de 2004 que dio Origen Legal al Sistema Chile Solidario. Ley N°20.595 de 2012 del Sistema Seguridades y Oportunidades. Decreto Exento N° 659 del 31 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio del Pago del Consumo de Agua Potable. Resolución Exenta N° 90 del 28 de febrero de 2022, que establece los montos y números de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable del sector Urbano y Rural de la Región del Maule para el año 2022. Decreto Municipal N° 975 del 03 de noviembre de 2022, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024. Decreto Alcaldicio N°653 de fecha 30 de junio de 2022, mediante el cual, asume como Secretario Municipal Suplente de la comuna de Longaví, la Sra. Nancy Chavez Peña. Decreto Alcaldicio N°1003 de fecha 10 de noviembre de 2022, que establece Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1		000000979524	SOTO SOTO JAQUELINE DEL CA		3	1700	01/12/2022	
2		000060202329	PÉREZ PARRA MARGARITA ELIZAB		3	1700	01/12/2022	
3		000000392182	MACHUCA LUENGO ELIANA DEL CARMÉ		6	1700	01/12/2022	
4		000000337204	SALAZAR CONTRERAS MARÍA GEORGINA		3	1700	01/12/2022	
5		000060202346	MUÑOZ MÉNDEZ FABIOLA ANDREA		3	1700	01/12/2022	
6		000000336112	CONCHA GANGAS TERESITA DE JESÚ		2	1700	01/12/2022	
7		000060041057	ALARCÓN NORAMBUENA BERNARDITA DE LO		3	1700	01/12/2022	
8		000060065582	MUÑOZ URRUTIA JOSÉ SILVANO		3	1700	01/12/2022	
9		000060065586	CABRERA AGUIRRE PURÍSIMA DEL ROS		3	1700	01/12/2022	
10		000000337428	MORALES MORALES ROSA AURELIA		3	1700	01/12/2022	
11		000000390446	LEAL CANALES JORGE SANTOS		1	1700	01/12/2022	
12		000060152833	GONZÁLEZ VALENZUELA JOSÉ SEBASTIÁN		3	1700	01/12/2022	
13		000060204938	TAPIA CAMPOS PAMELA JEANNETTE		3	1700	01/12/2022	
14		000000556164	VALLEJOS ALMENDRA MARÍA ELISA DEL		3	1700	01/12/2022	
15		000004751121	TAPIA YÁÑEZ ISABEL DEL CARMÉ		3	1700	01/12/2022	
16		000004073654	PALMA DÍAZ MARCIA SOLEDAD		3	1700	01/12/2022	
17		000004074144	ACUÑA HENRÍQUEZ LUZMILA DEL CARM		3	1700	01/12/2022	
18		000060065576	MARTÍNEZ GONZÁLEZ MATILDE ESHCARLL		3	1700	01/12/2022	
19		000060065648	BUSTOS FUENTES MARIELA CECILIA		3	1700	01/12/2022	
20		000060204992	ROJAS ROJAS YESENIA DEL CARM		3	1700	01/12/2022	
21		000000556549	TOBAR PIZARRO LUCILA DEL CARMÉ		1	1700	01/12/2022	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VALERIA ARANCIBIA JAQUE  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



SONIA GONZALEZ CONTRERAS  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

R. Elgueta/T. Cabrera

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo SAP
- DAF

